



LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

875097

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE PERSONAS MAYORES
CCB/SAM/SRO/M/VK/JAA/MAAP/CAC

OFICINA
DE
PARTES

MAT.: OTORGA SUBSIDIO A LA PERSONA QUE
SE INDICA

DECRETO SECC.1ª N° 2364

LAS CONDES 15 JUL 2025

VISTOS:

El DFL N°1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Decreto Sección 1ª N°1947 de fecha 09 de junio de 2025, que "Fija texto refundido y sistematizado del Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes"; Decreto Sección 1ª N°4645 de fecha 16 de diciembre de 2024, que pone en vigencia el "Programa Atención Integral y Cuidado 2025"; elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto Alcaldicio N°305 de fecha 10 de febrero de 2025, que incrementa monto del programa "Atención Integral y Cuidado 2025"; Decreto Alcaldicio N°852 de fecha 24 de marzo de 2025, que incrementa monto del programa "Atención Integral y Cuidado 2025"; Decreto Alcaldicio N°2118 de fecha 26 de junio de 2025, que reduce monto del programa "Atención Integral y Cuidado 2025"; Decreto Sección 1era N°2176 de fecha 02 de julio de 2025, que modifica programa "Atención Integral y Cuidado 2025"; Nómina N°23 de fecha 02 de julio de 2025 que identifica al beneficiario del "Programa Atención Integral y Cuidado 2025"; Subsidio para aportar en el pago de cuidadoras(es) para el acompañamiento de personas mayores en situación de vulnerabilidad y/o acceso a establecimientos de larga estadía para adultos mayores (ELEAM), para personas mayores; Informe de Imputación N°004712 de fecha 25 de junio de 2025 de la Dirección de Administración y Finanzas; Certificado de la Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 05 de julio de 2025; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de administradora municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, en virtud de la situación de vulnerabilidad económica en la que se encuentra la persona adulta mayor, y habiéndose identificado una necesidad prioritaria de asistencia, resulta necesario asignar recursos destinados a financiar el acceso a cuidados por parte de terceros, con el objetivo de contribuir a garantizar su cuidado, protección y condiciones de vida digna.
2. Que, en este sentido, la Trabajadora Social del "Programa Atención Integral y Cuidado 2025" ha constatado, mediante el informe realizado, que la persona incluida en la Nómina N°23 presenta condiciones sociales que fundamentan la necesidad de asistencia, lo cual justifica la asignación de recursos para contribuir al financiamiento de un cuidador que brinde atención individualizada y adecuada a sus necesidades específicas. Esto contribuiría al bienestar y mejora de la persona adulta mayor, así como al alivio de la carga que enfrentan sus familiares cuidadores.

DECRETO

- 1.- OTORGASE, subsidio en dinero con cargo al "Programa Atención Integral y Cuidado 2025"; Subsidio para aportar en el pago de cuidadoras(es) para el acompañamiento de personas mayores en situación de vulnerabilidad y/o acceso a establecimientos de larga estadía para adultos mayores (ELEAM), para personas mayores, por el mes de julio a diciembre de 2025, a la persona que está incluida en la Nómina N°23, que se adjunta y forma parte del presente Decreto Alcaldicio.

- 2.- **AUTORIZASE**, el pago de 6 cuota a la persona señalada en la Nómina N°23 del presente decreto, previa certificación del Departamento de Personas Mayores.
- 3.- **IMPÚTASE**, el presente gasto a: Subtítulo 24 Transferencias Corrientes; ítem 01 al Sector Privado; asignación 007, Asistencia Social a Personas Naturales; Contra cuenta N°5410124001; "Programa Atención Integral y Cuidado 2025";

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
NAJEL IRENE KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

- 
- Dirección de Control
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección Jurídica
 - Tesorería Municipal
 - Oficina de Partes
 - Departamento de Gestión y Presupuesto
 - Departamento de Personas Mayores



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE PERSONAS MAYORES
CC/SAM/SRO/MFVK/JAA/MAPI/CAO

Nómina N°23: Beneficiario "Programa Atención Integral y Cuidado 2025"; Subsidio para aportar en el pago de cuidadoras(es) para el acompañamiento de personas mayores en situación de vulnerabilidad y/o acceso a establecimientos de larga estadía para adultos mayores (ELEAM), para personas mayores"

N	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	RUT	PERIODO	VALOR CUOTA	VALOR PERIODO
1	MANUEL ANTONIO	FUENTES	JELDRES		DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$400.000	\$2.400.000

\$2.400.000

